

El Paraíso, El Paraíso 11 de febrero de 2021

Sr. Olvan Antonio Lagos Oficial de Acceso a la Información Pública Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos realizados durante el mes de Enero de 2021 por esta administración siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante OFICIO RCS-OIP-//-07-2017 dirigido a esta oficina, los cuales están debidamente revisados.

Atentamente

ESTELA JACKELINE LEMUS SOSA

Asistente de Compras y Suministros

c.c. Archivo

CONTRATOS DEL MES DE D ENERO 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS





ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	1	SERVICIOS	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO Y ANIMACION Y PERIFONEO EN ACTOS DE ENTREGA DE BONO VIDA MEJOR POR SEÑOR PRESIDENTE A LA MADRE SOLTERA	4,715.00	04/01/2021	04/01/2021
2	2	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFRIGERIO PARA MADRES SOLTERAS ASISTENTE A ENTREGA DE BONO VIDA MEJOR	6,000.00	04/01/2021	04/01/2021
3	3	SERVICIOS	HECTOR EFRAIN VALLEJO CERNA	SPOT PUBLICITARIO PARA INFOMAR A LA POBLACION SOBRE PROYECTOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y MUNICIPAL	18,000.00	04/01/2021	30/01/2021
4	4	SERVICIO	LUIS ENRIQUE CORTES CHACON	ELABORACION Y INSTALACION DE VENTANILLAS EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA COMO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	9,200.00	07/01/2021	13/01/2021
5	5	SERVICIO	CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA	ALMUERZOS ESPECIALES EN CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER CON EMPLEADAS MUNICIPALES	9,108.00	25/01/2021	25/01/2021
6	6	SERVICIOS	NANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ	ALQUILER E CASA DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE FUSINA	21,000.00	01/01/2021	30/06/2021
7	7	SERVICIO	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO Y ANIMACION EN ACTOS DE ENTREGA DEL BONO UNICO A PERSONAS AFECTADA POR LA PANDEMIA	1,725.00	28/01/2021	28/01/2021
8	8	SERVICIO	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFIGUERIO PARA PERSONAS BENEFICIADAS DEL BONO UNICO A PERSONA QUE FUERON AFECTADO POR PANDEMIA	4,000.00	28/01/2021	28/01/2021

ESTELA JACKELINE LEMUS SOSA ASISTENTE DE COMPRAS Y SUMINISTRO



Municipalidad de El Paralso

Contrato No. 1

Departamento de El Paraiso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 4,715.00

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS EN PERIFONEO SONIDO Y ANIMACION cinco (5) horas de perifoneo en barrios y Colonias Zona urbana y Rural anunciando Entrega de Bono Vida Mejor a un precio de L.460.00 siete (7) horas Sonido y Aanimación en acto de Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Área Rural y Urbana a un precio L.345.00 el cual sera el dia 4 de enero 2021 en la escuela Francisco Morazan en la cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS PERIFONEO Y SONIDO Y ANIMACION en Actos de Entrega de Bono Madre Soltera por Señor Presidente de la Republica

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: Corre por cuenta de El CONTRATISTA los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se realizara de forma total mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

SABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NANDO ALBERTO MEJIA AMADOR

Departamento de El Paraiso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 6,000.00

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ, Tarieta de Identidad No.0704-1973-00481, Solvencia __,mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por si y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Docientos (200) emparedados especiales con refresco a precio de L. 30.00 c/u que serán entregados como refrigerio a Asistentes a Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Area Rural y Urbana el cual sera el dia 4 de enero en la Escuela Francisco Morazan regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración docientos (200) emparedados especiales que serán entregados como refrigerio Asistentes a Entrega de Bono Vida Mejor por Señor Presidente de la Republica a Madres Soltera del Area Rural y Urbana

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO serán el día cuatro de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ.



Departamento de El Paralso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 18,0000

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte,Y; el señor: HECTOR EFRAIN VALLEJO CERNA con tarjeta de identidad No. 0704-1951-00246, Solv Mpal No.mayor de edad, casado, hondureño y residente en la ciudad de Danli, quien actuara en representación del canal y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en publicidad consistiendo en un programa de televisión con duración de una hora una vez por semana que será transmitido en el canal 23 de la empresa Café Visión y spot publicitario con diez (10) menciones diarias en los programas de mayor audiencia con el objetivo de brindar información a la población de los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina Municipal de la Mujer así para formar y crear concientización a féminas de todos los sectores del sector urbano y rural sobre sus derechos como un línea de construcción de una nueva sociedad en el ámbito local y lograr la inclusión del gobierno central a través del gobierno municipal, Pagado con Fondos de Transferencia; Actividad de la Oficina Municipal de la Mujer, el cual se regirá por las siguientes

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en publicidad consistiendo en un programa de televisión con duración de una hora una vez por semana que será transmitido en el canal 23 de la empresa Café Visión y spot publicitario con diez (10) menciones diarias en los programas de mayor audiencia asi como también la rotación de anuncios a conveniencia de la empresa contratante.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será comprendido del cuatro enero al treinta de junio del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total mensual consistiendo en L. 3,000.00 con impuestos incluidos previa constancia del encargado de Relaciones Publicas, Oficina Municipal de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: Toda información transmitida será responsabilidad de la Alcaldía Municipal que contrata el medio de comunicación rotando sus anuncios publicitarios a conveniencia del CONTRATANTE dependiendo de la eventualidad como días festivos, amnistías, comunicados y ordenanzas.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ALCUSEGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

HECTOR EFRAIN VALLEJO C.

CONTRATISTA

Pepartamento de El Paraiso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 9,200.00

Nosotros:LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: LUIS ENRIQUE CORTES CHACON con tarjeta de Identidad No.0701-1966-00089, Solv Mpal No.00139739, mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración y Instalacion de cinco (5) ventanillas de Acrilico el cual seran Instaladas en la Oficina de Administracion Tributaria para Atencion al Publico como Normas de Medidas de Bioseguridad ante Pandemia del COVID19 el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS elaboración de (5) cinco Ventanillas de Acrilico el cual seran Instaladas en la Oficina de Administracion Tributaria.

SEGUNDO: el período de inicio del presente CONTRATO serán del siete de enero al trece de enero del año del dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se realizara mediante la respectiva Acta de Recepción del encargado de Administracion Tributaria y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del mismo podrá ser cancelado y/o suspendido parcial o totalmente por el CONTRATANTE, por causa de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifique. QUINTO: Cualquier modificación al CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual El CONTRATISTA acepta todo lo anteriormente expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro días del mes enero del dos mil veintiuno.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ CONTRATANTE LUIS ENRIQUE CORTES CHACON CONTRATISTA

Ciudad da El Catá Ministria da El Daneta



Departamento de El Paraiso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 9,108.00

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No.131892, mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de cuarenta y cinco (45) almuerzos con postre y refresco a un precio de L. 202.40 c/u con impuesto incluido en Almuerzo Especial Celebracion Dia de la Mujer Hondureña Ofrecido por la Corporación Municipal a Empleadas Municipales y Miembros corporativos, el cual será el día 25 enero 2021,

el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de cuareta y cinco (45) Almuerzos Eespeciales para Celebración Dia de la Mujer con Empleadas Municipales y Miembros corporativos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 25 de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: al CONTRATISTA se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante acta de recepcion de la encargada de la oficina Mujer el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATANTE se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LIGIÁ ISABEL LAINEZ BERMUDEZ CONTRATANTE

CARLOTA ISABEL ARGUETA CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraiso Honduras C.A. CONTRATO POR L. 21,000.00

Tel Nossi 2793-417 GIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: NANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1970-00536, Solv Mpal No.00138972, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el municipio de Moroceli, departamento de El Paraiso, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en el alquiler de una vivienda por un periodo de seis (6) meses donde funcionan las oficinas de la Fuerza Interinstitucional de Seguridad (FUSINA) ubicada en el barrio El Rosario de esta ciudad; por un costo mensual de Tres mil quinientos lempiras mensuales (L. 3,500.00), Aprobado en Acta No. 22 con fecha 22 de Octubre de 2,014, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en el alquiler de una vivienda por un periodo de seis (6) meses donde funcionan las oficinas de la Fuerza Interinstitucional de Seguridad (FUSINA) ubicada en el barrio El Rosario de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el a partir del uno de enero al treinta de junio del año dos mil veintiuno.

TERCERO: el valor del alquiler del inmueble es de L.3,500.00 pagaderos mensualmente y se le deducirá la cantidad de L.1,563.32 del pago de SERMUPAS del pago de la mensualidad de enero del año 2.021.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio por lo cual el CONTRATISTA prestara todos los servicios a dicho local como ser: servicios municipales, energía eléctrica y otros.

QUINTO: la cancelación del presente CONTRATO se hará mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO en la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ CONTRATANTE

ANCY DALILA RUGAMA BENAVIDEZ CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Contrato No. 7

Departamento de El Paralso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 1,725.00

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 00138945 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se Ilamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO Y ANIMACION cinco (5) horas de Sonido y Animación en actos de entrega a Beneficiarios del Bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia en Compañía de vice Ministro de Semprende y Apoyo INFOP CDE Mipyme cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO Y ANIMACION en Actos de Entrega de Bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: Corre por cuenta de El CONTRATISTA los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se realizara de forma total mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ CONTRATANTE FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR.

PARACHUE E

Departamento de El Paraiso Honduras C.A. Teléfonos: 2793-4179 Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 4,000.00

Nosotros: LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.00137628 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso. departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ, No.0704-1973-00481, Solvencia Identidad No.00137987,mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio las Flores de esta ciudad, quien actuara por si y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de cincuenta (50) almuerzos en empaque con refresco a precio de L. 80.00 c/u con impuestos incluido que serán entregados a Beneficiarios del bono unico cajeable por alimentos para Personas que fueron afectados por Pandemia en Compañía de vice Ministro de Semprende y Apoyo INFOP CDE Mipyme regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Cincuenta (50) almuerzos con empaque y refrescos que serán entregados a Beneficiarios del Bono Unico en apoyo de INFOP CDE Mipyme

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO serán el día 28 de enero del año dos mil veintiuno.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ CONTRATANTE

CONTRATISTA